

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos n.º 5/2022.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, el expediente de modificación de créditos número 5/2022, por créditos extraordinarios y suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://torrededonmiguel.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Don Miguel, 21 de diciembre de 2022

Valentina Jiménez Jacinto  
ALCALDESA - PRESIDENTA

